



DECRETO No. 278 DEL 2021

“Por medio del cual se dispone aceptar una renuncia en un empleo de
de carrera administrativa”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305
de la Constitución Política de Colombia, y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio GOBOL-21-027476, la señora BLANCA JULIA BUSTILLO PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.761.683, presentó renuncia al empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 07, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Jurídica de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Que se hace necesario tramitar la renuncia presentada por la señora BLANCA JULIA BUSTILLO PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.761.683, al empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 07, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Jurídica de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Que por lo anteriormente expuesto en la planta de personal de la Gobernación de Bolívar, quedará un empleo en vacancia definitiva de Técnico Operativo Código 314 Grado 07, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Jurídica, financiado con recursos propios, cargo de carrera administrativa.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

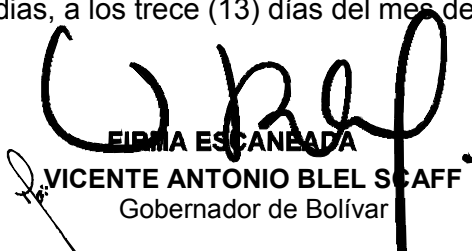
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora BLANCA JULIA BUSTILLO PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.761.683, al empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 07, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Jurídica de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 07, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Jurídica de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los trece (13) días del mes de julio de 2021.


FIRMA ESCANEADA
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez- Director Administrativo de Función Pública
Proyectó: Willy Escruera Castro - P.E. Dirección Función Pública